



En caso de que el titular de este pasaporte requiera la actualización o renovación del gobierno mexicano, se recomienda que acuda a la representación diplomática o consular mexicana más cercana.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE EXTERNA
DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES

Nombre: _____
Dirección: _____
Entidad Federativa: _____ Teléfono: _____
C.P.: _____
Dirección: _____
Entidad Federativa: _____ Teléfono: _____
C.P.: _____

SE CANCELAN LAS RESERVACIONES PASAJES
INTERNACIONALES POR ESTE PASAPORTE
CUALQUIER TIPO DE PASAJES

PASAPORTE

09704587



Estados Unidos Mexicanos

Tipo: **Clase de pasaporte expedición** Pasaporte No. _____
Tipo/Category: _____

Apellido(s)/Surname/Name

TELLEZ PADRON

Nombre(s)/Given names/Prénoms

EDGAR EDUARDO

Nacionalidad/Nationality/Nationalité

Sexo/Sex/ Sexe Lugar de nacimiento/Place of birth/Lieu de naissance

_____ **DISTRITO FEDERAL**

Fecha de expedición/Issue date/Date de délivrance Fecha de caducidad/Expiry date/Date d'expiration

_____ **28 02 2028**

Firma del titular/Holder's signature/Signature du titulaire Autoridad/Authority/Autorité



Información Eliminada. Con fundamento en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el resolutivo Trigésimo octavo, fracciones I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Se testan datos personales identificativos.



RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 3a076b77-4f0c-4b74-87b9-c324eacae8c9
NOTARIO: Pascual Alberto Orozco Garibay, Notario 193 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 17/09/2020 10:49:58
NÚMERO DE REGISTRO: 23723 del libro 31.
PÁGINA: 1 de 1.

PASCUAL ALBERTO OROZCO GARIBAY, NOTARIO CIENTO NOVENTA Y TRES DE LA CIUDAD DE MEXICO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE IMPRESIÓN QUE CONSTA DE UNA PÁGINA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO Y QUE DOY FE HABER TENIDO A LA VISTA Y CON EL CUAL LA COTEJÉ, A CUYO EFECTO HE LEVANTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS DEL PROTOCOLO A MI CARGO EL REGISTRO NÚMERO VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS, DEL LIBRO NÚMERO TREINTA Y UNO. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO SETENTA Y UNO DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO CALIFICA SOBRE LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ O LICITUD DEL DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA PARA SU COTEJO. ESTE COTEJO FUE FIRMADO CON LA FIRMA ELECTRÓNICA NOTARIAL DEL SUSCRITO NOTARIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO CIENTO VEINTIOCHO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO. CIUDAD DE MÉXICO, A DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. DOY FE.



FIRMA ELECTRÓNICA NOTARIAL: r9IrKGcztslu5IGyAMTd1YSvcxDnTcBckVeu0o7XfEP+mVL3ghZWntCHkHXk2UhPOe/Pb+4/ycHtFeVMpJKddeEHImLZ8SnnXPIwUv2oRCYqOjTqa4pCQEBdLf3V63i81yDSzsYcd935tzKwHEEQ4UwVtyHLAOu+VwaM5Tgw6tvMjl0IVsrkk8zIWfZwerPXZeN80jwG1XWlbqoaveNgNazQxIGTYVD8rRFeXKVumnqwb4plU0sPYmZ6tRd4mrAoGpbsLLMNHsh4mCWrp+/QdXWP85WHmm1bNZGD/VcUjFYdbIBA1RZsxXmCz+Pd3GwbQTg5y2z+ZdS7dW0Ps1Nps0w==